



NOTA SOBRE EL PASE A PRODUCCIÓN DE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE GESTIÓN DE RAEE (e- RAEE)

La Orden TED/1032/2024, de 20 de septiembre, por la que se desarrolla la plataforma electrónica de gestión y la oficina de asignación de recogidas de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, entrará en vigor el próximo 2 de enero de 2025.

Sin embargo, debido a problemas ajenos al funcionamiento de la plataforma e-RAEE, asociados a las migraciones de bases de datos que se están llevando a cabo en los servidores del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, no se puede garantizar el correcto funcionamiento de e-RAEE en esa fecha en tanto no finalicen dichos trabajos.

Por ello, **la salida a producción de e-RAEE se retrasa hasta que finalicen estas migraciones.**

En consecuencia, no tendrá la consideración de infracción administrativa para los operadores, y por tanto no será sancionable, el no cumplir con lo establecido en la Orden TED71032/2024, de 20 de septiembre, en tanto no se produzca el pase a producción de e-RAEE.

Se procederá a informar de nuevo, con suficiente antelación, cuando se produzca el pase a producción y empiece a ser obligatorio su uso.